

día 6 de septiembre de 2004, aprobaron, por unanimidad en ambas, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Matadero Málaga, Sociedad Anónima» de «Cebaderos Malagueños de Ganadería, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 6 de septiembre de 2004.—La Administradora Única de «Matadero Málaga, Sociedad Anónima», D.ª África Rueda Martín y el Administrador Único de «Cebaderos Malagueños de Ganadería, Sociedad Limitada», D. Miguel Luis Robles Rueda.—43.033.

1.ª 20-9-2004

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA (MERCABILBAO)

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de octubre de 2004 a las 13,30 horas, en el domicilio social de Mercabilbao, S. A., Barrio de Ibarreta n.º 1, Basauri (Bizkaia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Se comunica, asimismo, que los Accionistas tienen el derecho a obtener de forma gratuita cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del reglamento del Registro Mercantil.

Basauri, 7 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñaki Azkuna Urreta.—42.535.

MOTOR GAS, S. L. (Sociedad escindida)

GESALPATRI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

DEALAR, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de «Motor Gas, Sociedad Limitada», «Gesalpatri, Sociedad Limitada» y «Dealara, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 26 de agosto de 2004, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Motor Gas, Sociedad Limitada», traspasando el patrimonio escindido en dos bloques a las sociedades beneficiarias Gesalpatri, Sociedad Limitada» y Dealara, Sociedad Limitada», respectivamente.

La escisión se acordó en los términos del Proyecto de Escisión Total elaborado por los Administradores de «Motor Gas, Sociedad Limitada», «Gesalpatri, Sociedad Limitada» y «Dealara, Sociedad Limitada», con fecha 27 de julio de 2004, con aprobación del Balance de Escisión cerrado a fecha 31 de mayo de 2004 y verificado por el

auditor de «Motor Gas, Sociedad Limitada», y con una ampliación de capital por cuantía de 36.060 euros en la sociedad beneficiaria «Gesalpatri, Sociedad Limitada» y de 1.168.314 euros en la sociedad beneficiaria «Dealara, Sociedad Limitada».

El Proyecto de Escisión total fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de agosto de 2004.

Las operaciones relativas a la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por las sociedades beneficiarias, a partir del día 1 de enero de 2004.

A los efectos oportunos se hace constar la inexistencia de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los administradores de la sociedad escindida y de las sociedades beneficiarias.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha ley, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Consejero delegado solidario de «Motor Gas, Sociedad Limitada», don Manuel Alonso Arnaiz.—El Consejero delegado solidario de «Gesalpatri, Sociedad Limitada», don Amador Alonso Fraile.—El Consejero delegado de «Dealara, Sociedad Limitada», don Amador José Alonso Arnaiz.—42.991.

1.ª 20-9-2004

NAVES INDUSTRIALES DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad escindida)

NAVES INDUSTRIALES DE LA TORRE DE CLARAMUNT, S. L.

NAUS INDUSTRIALS BARNI, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Naves Industriales de Barcelona, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de septiembre de 2004, acordó la escisión total de la compañía «Naves Industriales de Barcelona, Sociedad Anónima», que como sociedad escindida se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a la sociedad «Naves Industriales de la Torre de Claramunt, Sociedad Limitada» y a la sociedad de nueva creación «Naus Industrials Barni, Sociedad Limitada». Se acuerda la escisión de conformidad con el Proyecto que fue depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Albert Sarobé Llopis.—42.978.

1.ª 20-9-2004

NORTIA, SOCIEDAD LIMITADA

Disolución por Cesión Global del Activo y Pasivo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de la sociedad «Nortia, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de

julio de 2003, acordó la Cesión Global del Activo y Pasivo, al Ayuntamiento de Marbella, que aceptó la cesión por acuerdo de su pleno de fecha 30 de junio de 2004.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los del cesionario, tendrán derecho a obtener en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo de cesión, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Marbella (Málaga), 6 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Irene Molinero Romero.—43.162.

PATRIMONIO LOCAL, SOCIEDAD LIMITADA

Disolución por Cesión Global del Activo y Pasivo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de la sociedad «Patrimonio Local, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de julio de 2003, acordó la cesión global del activo y pasivo al Ayuntamiento de Marbella, que aceptó la cesión por acuerdo en su pleno de fecha 30 de junio de 2004.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los del cesionario, tendrán derecho a obtener en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo de cesión, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Marbella (Málaga), 6 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Irene Molinero Romero.—43.161.

PLURAL COMUNICACIÓN GLOBAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 30 de julio de 2004 adoptó por unanimidad de todos los asistentes y entre otros los siguientes acuerdos:

Proceder a la disolución de la sociedad e iniciar el período de liquidación con efecto a partir del día de la Junta.

Nombrar Liquidador de la Sociedad a don Sándor Darvas Coll.

Barcelona, 15 de septiembre de 2004.—El liquidador, Sándor Darvas Coll.—43.574.

PRODUCTOS Y MEDIOS DE IMPRESIÓN, S. A.

Se hace constar, a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado día 28 de junio de 2004, la misma tomó el acuerdo de disolver la compañía y nombrar Liquidador.

La Llagosta, 1 de septiembre de 2004.—Don Santiago Mirabet Juliachs, Liquidador.—42.979.

PROMOCIONES E INVERSIONES DE CANARIAS TORRES, S. L.

(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS HERTOSA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2004 las Juntas Generales de Promociones e Inversiones de Canarias Torres, S. L. y de Cons-

trucciones y Asfaltos Hertosa, S. L., acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la última por la primera. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al referido acuerdo en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de septiembre de 2004.—Don Francisco Torres Santana, Presidente del Consejo de Administración y Administrador Único de dichas Entidades.—43.124. 1.ª 20-9-2004

PROMOTORA EDIFICADORA RESIDENCIAL ARAGÓN 2000, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de la entidad, celebrada el día 8 de septiembre de 2004, acordó su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	620.000,00
Tesorería	7.597,29
Total Activo	627.597,29
Pasivo:	
Capital Social	90.151,82
Reserva Legal	53.744,55
Reserva Voluntaria	483.700,92
Total Pasivo	627.597,29

Palma de Mallorca, a 9 de septiembre de 2004.—El Administrador, Miguel Ramis Clar.—43.146.

PRONATUR ALIMENTARIA BALEAR, S. A.

Por la presente, se anuncia que en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Pronatur Alimentaria Balear, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de junio de 2004 en C/ Ollers, nave 10, Marratxí, 07141, (Mallorca) Islas Baleares, el día 29 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, se acordó:

El aumento del capital social de la compañía en la cantidad de ciento sesenta mil ochocientos ochenta y siete euros con siete céntimos de euro (160.887,7 euros), mediante la creación de 26.770 nuevas acciones nominativas, correlativamente numeradas del número 12.501 al 39.270, ambas inclusive, de seis euros y un céntimo de euro (6,01 Euros) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las ya existentes, cuyo desembolso se realizará mediante aportación dineraria, pudiendo, en su caso, los socios, ejercitar su derecho de suscripción preferente sobre las mismas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio de oferta de suscripción de las nuevas acciones publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

La sustitución de los títulos de las acciones al portador por acciones nominativas, pudiendo ser anulados, a tales efectos, los títulos de las acciones al portador que no sean presentados para su canje, en el domicilio social de la compañía, en el plazo de un mes a contar desde la última fecha de publicación del presente anuncio.

Marratxí, 16 de septiembre de 2004.—El Administrador Único.—Don Francisco Hernández García.—43.571.

PRONATUR ALIMENTARIA BALEAR, S. A.

Por la presente, se anuncia que, en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Pronatur Alimentaria Balear, Sociedad Anónima» celebrada el 29 de junio de 2004 en C/ Ollers, nave 10, Marratxí,

07141 (Mallorca), Islas Baleares, el día 29 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, se acordó la sustitución de los títulos de las acciones al portador por acciones nominativas, pudiendo ser anulados, a tales efectos, los títulos de las acciones al portador que no sean presentados para su canje, en el domicilio social de la compañía, en el plazo de un mes a contar desde la última fecha de publicación del presente anuncio.

Marratxí, 16 de septiembre de 2004.—El Administrador Único.—Don Francisco Hernández García.—43.572.

RESIDENCIAL NUEVA ESCALONA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la citada sociedad, celebrada el día 19 de julio de 2004, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Residencial Nueva Escalona, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que se traspassa a favor de la entidad «Promotora Arroyo de los Frailes, Sociedad Limitada» (sociedad a constituir en unidad de acto con el otorgamiento de la escritura pública de escisión), quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Villanueva de Arosa, 16 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Antonio Carro Fernández.—43.435.

2.ª 20-9-2004

RICOMA I FILLS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por estimarlo conveniente para los intereses sociales la administración social ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Balmes, número 426, tienda E, el día 7 de octubre de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso el día siguiente 8 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de capital presentada por el socio don José María Ricomá Patlle.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social hasta el día de hoy y cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Delegación de facultades y acuerdos complementarios, en su caso.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 16 de septiembre de 2004.—Administrador Solidario, José María Ricomá Patlle.—43.573.

SAAREMA INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar, en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Serrano, 20, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 7 de octubre de 2004 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 8 de octubre de 2004.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por emisión de nuevas acciones con la consiguiente modificación estatutaria, y delegación en el Consejo de Administración de su ejecución.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración de la Facultad de solicitar, en su caso, la admisión a cotización de las nuevas acciones.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adoptan.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, de la acta de reunión.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe de los Administradores sobre la misma.

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 17 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Reyes Artífano Rodríguez de Torres.—43.529.

SOLING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Secretari Coloma, número 112, 1.ª, Edificio Podium, de Barcelona, en primera convocatoria el día 8 de octubre de 2004, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día siguiente, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 10 de septiembre de 2004.—El Administrador único, don Andrés Soler Sindreu.—42.981.

SOTEXCAN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión de 20 de Agosto de 2004 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la Calle Avenida de Venezuela n.º 1, 38750 El Paso, de la Isla de